

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

ANUNCIO DE LICITACIÓN

ENAJENACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, ÚNICO CRITERIO DE SELECCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MAS VENTAJOSA (PRECIO MAS ALTO), DE LOS BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA PATRIMONIAL PERTENECIENTES A ESTE AYUNTAMIENTO: VEINTIUNA PARCELAS EXISTENTES EN EL POLIGONO INDUSTRIAL, REGISTRADAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE AVILA.

ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

Organismo: Ayuntamiento de Solosancho (Ávila). Obtención de documentación e información: Domicilio: Calle la Iglesia nº 15.

Localidad y Código Postal: Solosancho (Ávila) 05130 Teléfono: 920-29 10 01

Correo electrónico: solosancho@diputacionavila.es

Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <https://solosancho.sedelectronica.es>

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

OBJETO DEL CONTRATO

Tipo: Contrato privado.

Descripción: Constituye el objeto del contrato la adjudicación y venta, mediante Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, único criterio de selección de la oferta económicamente más ventajosa (precio más alto), de las veintiuna parcelas propiedad de éste Ayuntamiento, sitas en el Polígono Industrial de Solosancho, registradas como urbanas en el Registro de la Propiedad de Ávila, y cuyos datos completos constan en el pliego de cláusulas administrativas que consta en el perfil del contratante, y que resumidos son los siguientes:

PARCELA Nº 1. SUPERFICIE: 1.056 m2. Inscrita en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 19, Finca 6436, Inscripción 1ª.

PARCELA Nº 2. SUPERFICIE: 1.218 m2 inscrita en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 23, Finca 6437, Inscripción 1ª.

PARCELA Nº3. SUPERFICIE: 1.047 m2. inscrito en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 27, Finca 6438, Inscripción 1ª.

PARCELA Nº 4. SUPERFICIE: 504 m2. inscrita en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 31, Finca 6439, Inscripción 1ª.

PARCELA Nº 5. SUPERFICIE: 504 m2. inscrito en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 35, Finca 6440, Inscripción 1ª.



PARCELA Nº 6. SUPERFICIE: 504 m2 inscrita en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 39, Finca 64441, Inscripción 1ª.

PARCELA Nº 7. SUPERFICIE: 504 m2 inscrita en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 43, Finca 6442, Inscripción 1ª.

PARCELA Nº 8. SUPERFICIE: 504 m2 inscrita en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 47, Finca 6443, Inscripción 1ª.

PARCELA Nº 9. SUPERFICIE: 504 m2 inscrita en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 51, Finca 6444, Inscripción 1ª.

PARCELA Nº 10. SUPERFICIE: 504 m2 inscrita en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 55, Finca 6445, Inscripción 1ª.

PARCELA Nº 13. SUPERFICIE: 1.185 m2. inscrita en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 67, Finca 6448, Inscripción 1ª.

PARCELA Nº 14. SUPERFICIE: 504 m2 inscrita en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 71, Finca 6449, Inscripción 1ª.

PARCELA Nº 15. SUPERFICIE: 504 m2 inscrita en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 75, Finca 6450, Inscripción 1ª.

PARCELA Nº 16. SUPERFICIE: 504 m2 inscrita en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 79, Finca 6451, Inscripción 1ª.

PARCELA Nº 17. SUPERFICIE: 504 m2 inscrita en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 83, Finca 6452, Inscripción 1ª.

PARCELA Nº 18. SUPERFICIE: 504m2 inscrita en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 87, Finca 6453, Inscripción 1ª.

PARCELA Nº 19. SUPERFICIE: 504 m2 inscrita en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 91, Finca 6454, Inscripción 1ª.

PARCELA Nº 20. SUPERFICIE: 504 m2 inscrita en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 95, Finca 6455, Inscripción 1ª.

PARCELA Nº 21. SUPERFICIE: 504 m2 Está inscrita en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 99, Finca 6456, Inscripción 1ª.

PARCELA Nº 22. SUPERFICIE: 504 m2 Está inscrita en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 103, Finca 6457, Inscripción 1ª.

PARCELA Nº 23. SUPERFICIE: 504 m2. Está inscrito en el Tomo 2554, Libro 46, Folio 107, Finca 6458, Inscripción 1ª.

La venta se realiza en concepto de "cuerpo cierto", de conformidad con el contenido del artículo 1.471 del Código Civil, por lo que no cabrá reclamación alguna en razón de diferencias de superficie ni cualesquiera otras análogas. Cada licitador podrá presentar oferta para una, varias o todas las parcelas.

TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: Único, el precio más alto

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

VALORACIÓN



- Parcela nº 1, registral 6.436, la cantidad de 22.348,20 euros.
- Parcela nº 2, registral 6.437, la cantidad de 25.779,60 euros.
- Parcela nº 3, registral 6.438, la cantidad de 22.161,30 euros.
- Parcela nº 4, registral 6.439, la cantidad de 10.668,00 euros.
- Parcela nº 5, registral 6.440, la cantidad de 10.668,00 euros.
- Parcela nº 6, registral 6.441, la cantidad de 10.668,00 euros.
- Parcela nº 7, registral 6.442, la cantidad de 10.668,00 euros.
- Parcela nº 8, registral 6.443, la cantidad de 10.668,00 euros.
- Parcela nº 9, registral 6.444, la cantidad de 10.668,00 euros.
- Parcela nº 10, registral 6.445, la cantidad de 10.668,00 euros.
- Parcela nº 13, registral 6.448, la cantidad de 25.097,10 euros.
- Parcela nº 14, registral 6.449, la cantidad de 10.668,00 euros.
- Parcela nº 15, registral 6.450, la cantidad de 10.668,00 euros.
- Parcela nº 16, registral 6.451, la cantidad de 10.668,00 euros.
- Parcela nº 17, registral 6.452, la cantidad de 10.668,00 euros.
- Parcela nº 18, registral 6.453, la cantidad de 10.668,00 euros.
- Parcela nº 19, registral 6.454, la cantidad de 10.668,00 euros.
- Parcela nº 20, registral 6.455, la cantidad de 10.668,00 euros.
- Parcela nº 21, registral 6.456, la cantidad de 10.668,00 euros.
- Parcela nº 22, registral 6.457, la cantidad de 10.668,00 euros.
- Parcela nº 23, registral 6.458, la cantidad de 10.668,00 euros.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Se señala como precio mínimo de licitación al alza las cantidades antes indicadas, según informes de valoración redactados por los Técnicos de la Excm. Diputación Provincial, más los impuestos y gastos aplicables a la transmisión, incluidos los gastos notariales y registrales. A estos valores se añadirá el IVA correspondiente (21%).

El precio total de enajenación se abonará con anterioridad al otorgamiento del correspondiente contrato de compraventa.

GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: 5% del valor de tasación del bien, por el que se pretende efectuar oferta, y en el caso de que se opte a varias parcelas, deberá depositarse el 5% del valor de tasación de cada una de las parcelas por las que se va a efectuar oferta, indicando claramente a que parcelas se opta.

Definitiva: La legalmente establecida en el artículo 107 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en citada Ley.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibiciones para contratar.

1. La capacidad de obrar se acreditará:

a) En cuanto a personas físicas, mediante la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.



b) En cuanto a personas jurídicas, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos.

Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

La presentación de proposiciones implica para el licitador la aceptación incondicional de las cláusulas contenidas en el pliego de cláusulas administrativas y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración; así como declaración de estar al corriente de pago en sus obligaciones con Hacienda y Seguridad Social.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Para la licitación del presente contrato, no se exige la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos debido a que la Alcaldía dictó Decreto de fecha 10 de octubre de 2.019, por la que se estableció la no necesidad de utilizar medios electrónicos para la presentación de ofertas. Dicho decreto está colgado en el perfil del contratante de la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://solosancho.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento con domicilio en C/La Iglesia nº 17, en horario de 09,30 a 14,00 horas, dentro del plazo dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante del pleno del Ayuntamiento de Solosancho en la Plataforma de contratación del sector público: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>), en el cual podrá consultar ésta subasta.

Las proposiciones también podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido télex, fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

APERTURA DE OFERTAS:

Ayuntamiento de Solosancho (Ávila). Domicilio: Calle la Iglesia nº 15.

Localidad y Código Postal: Solosancho (Ávila) 05130

Fecha y hora: La Mesa de Contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12,00 horas, procederá a la apertura de los sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los



mismos.

Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo de tres días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observadas en la documentación presentada.

Posteriormente, procederá a la apertura y examen de los sobres «B», que contienen las ofertas económicas.

A la vista de las ofertas económicas presentadas la Mesa de Contratación propondrá al adjudicatario del contrato.

REQUISITOS PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

El órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, en concreto la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El licitador que resulte adjudicatario efectuará el pago del precio derivado de este contrato mediante ingreso en la Tesorería Municipal en el plazo de 15 días hábiles, a partir de la notificación, y ello siempre con carácter previo a la formalización del contrato.

FORMALIZACIÓN:

La formalización del contrato en documento administrativo se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Solosancho, 18 de octubre de 2019

El Alcalde, Jesús Martín García

